



ACTA N° 99

29/08/2012

En el día de la fecha, miércoles 29 de agosto de 2012, en la Sede del Municipio 2-CH, siendo la hora 20:05 comienza la reunión de Concejo del mencionado Municipio.

Participan de la misma: Luis Luján (alcalde FA); Hugo Medici (concejal interino FA); Miguel Pereira (2do. suplente FA); Matilde Rodríguez (concejal PN); Hugo Recalt (concejal PN); Jaime Edelman (concejal PC); Yolanda Aguilar (1er. suplente PC).

Previos:

Miguel Pereira: Si me permite el Concejo Municipal quisiera leer una reflexión que escribí sobre la desaparición física de la funcionaria Sra. Silvia Pastorino, que va acompañada de una propuesta, y si me permite también hacer un minuto de silencio posterior. A mí se me ocurrió expresar en el papel para, si me autoriza el Concejo, que forme parte del acta el sentimiento que he tenido en estos días.

Al Concejo Municipal CH

La desaparición física de la Sra. Silvia Pastorino representa una gran pérdida, no solo para el gobierno local del Municipio CH, sino para la comunidad departamental toda. Silvia murió con las botas puestas haciendo lo que más le gustaba, trabajar. Es una pérdida irreparable y una funcionaria de primer nivel, cálida, transparente, de mucha trayectoria. La Intendencia de Montevideo pierde una pieza clave de muy buen trabajo, responsable, muy comprometida con el desarrollo municipal y departamental. Se nos fue una mujer que marcó un camino de ejemplo funcional, una compañera de trabajo de buena parte de la vida, una funcionaria amiga en quien confiar, estamos muy dolidos. Mujer ejemplo de empleada municipal, fuerte, con temperamento alegre y positivo pero firme y terminante al momento de decidir. Gravitante y fundamental en el proceso de descentralización, en especial en el de la reciente instalación de nuestro Municipio CH. Abnegada y luchadora, hoy su partida nos genera tristeza y consternación, vaya de nuestro corazón un gran recuerdo y agradecimiento a la Sra. Silvia Pastorino, una gran mujer.

Y a continuación quisiera, con el permiso de todos ustedes, proponerle al Concejo Municipal que en señal de reconocimiento y evocación a la funcionaria Sra. Silvia Pastorino la casa del Vecino "Las Heras" pase a llevar su nombre con la placa correspondiente en el frente de la misma, realizando en la oportunidad de su descubrimiento un homenaje en dicho lugar.

Luis Luján: Averiguamos la formalidades para hacer lo pedido por Miguel Pereira. Se realiza un minuto de silencio. Le enviaremos una copia de este texto a la familia.

• Recolección de Residuos Secos

Matilde Rodríguez: Yo quería plantear un tema que nos es muy importante a todos nosotros. Es el desarrollo del plan de reciclaje de residuos secos, que parece estar estancado desde el momento en que salen noticias en los diarios de que de los edificios solo dos se han plegado en trescientos y pico. Hay una cosa de que yo quisiera saber si es así, cómo son las informaciones, pero además plantear que si hay un fracaso en la incorporación de los edificios se debe a que no ha habido una publicidad, como dijimos en todas las reuniones que tuvimos con los directores de la Intendencia. También la Comisión de Medio Ambiente, que la reuníamos a esos efectos, planteó que lo primero que había que hacer era la campaña publicitaria. Me acuerdo de la dificultad que teníamos para



ubicar a María Urruzola, que la perseguimos durante un largo tiempo. No aparecía nunca en las reuniones hasta que un día apareció y dijo bueno, pero primero necesito saber los materiales. Después que supo los materiales lo único que hizo fueron los folletos. Eso no es un plan de informar y concientizar a la población. Los edificios obviamente si no tienen una campaña de información que vean no se van a plegar, por lo tanto si no se hace algo creo que estamos en vía de sucumbir en este proyecto. Por lo tanto mi propuesta es citar a la Comisión de Medio Ambiente, que tuvo mucho que ver en este proceso, y también a los directores de la Intendencia para que nos informen la situación. Y reiterar de mi parte, es mi opinión, que si no se hace una campaña publicitaria no va a haber un plan de reciclaje.

Luis Luján: La información que está saliendo en los diarios no sale de acá.

Hugo Recalt: Yo les pregunté a ustedes cuantos se habían inscripto y Fernando dijo 5.

Luis Luján: Acá hay que mirar la globalidad del plan. Es un plan educativo de cambios de hábito de reciclaje, es educativo y cultural. Se adhrieron 15 colegios y escuelas de los más importantes de nuestro municipio, instituciones deportivas, comercios y estaciones de servicio. Es un plan que no solo abarca los edificios. En los edificios hemos hecho un rastrillaje donde hemos ido uno por uno con las sabidas dificultades del administrador, del presidente del consorcio, y se están adhiriendo todos los días y estamos enviando los contenedores. Tuvimos que sufrir un claro boicot de la presentación de un certificado de bomberos que lo volantearon puerta a puerta. Nosotros ahora tuvimos que salir con la firma del jefe de Bomberos puerta a puerta y los diarios que levantaron esa información en ningún momento vinieron, o sea, modificaron la información que dieron, eso está descartado. Ahora tuvimos que levantar esa campaña y hacer una ofensiva nuevamente donde sacamos dos o tres equipos por día puerta a puerta. Yo lo que creo, y siempre lo discutimos así al planteo, es que como es un plan de adhesión voluntaria va a ser a destiempo esto. Se supone que es progresivo. Entonces, tenemos toda la parte educativa de los colegios más grandes y prestigiosos de esta zona donde hacemos un trabajo, inclusive con el ETEA (Equipo Técnico de Educación Ambiental), donde se van a dar talleres.

Hugo Recalt: Para mi modo de ver lo que espanta a los vecinos no es eso de los volantes, es que le entreguen, sin anestesia, un documento que dice que alguien tendrá que ser responsable, que podrá ser observado y nombrar con cédula de identidad y todo un responsable. A veces no hay portero en el edificio y nadie quiere agarrar viaje en eso. Ustedes, con el mayor respeto, no saben como funciona un edificio. En los edificios para cambiar una bombita tienen que ponerse de acuerdo y tienen unos líos bárbaros. Para firmar esto se escapan, no quieren saber de nada y es porque no hubo una campaña previa concientizando al vecino.

Luis Luján: Vamos a salir de la discusión y vamos a plantear la solución. Convocamos para la semana que viene nuevamente a la Comisión y planteamos esta propuesta que tenemos. Siempre dijimos en las discusiones que esto era gradual porque es voluntario.

Miguel Pereira: Acá por más que se le eche la culpa al Área de Comunicación de la Intendencia Departamental, yo creo que hay unos cuantos edificios dentro de los 350 que hay que están informados del plan. No necesitan que se les recalque y se les machaque en la cabeza que hay un servicio nuevo, un plan nuevo de reciclaje, que hay un plan selectivo, porque en realidad ya lo saben. Creo que lo que nosotros tenemos que hacer es hablar con el diario del lunes, ahora es una oportunidad. Es un proyecto y un desafío que en realidad fue muy ambicioso a mi forma de ver las cosas, que se le ven las patas a la zota. En ese sentido pasa por lo que dijo Luján de que indudablemente es voluntario, porque digo, dentro del edificio si hay 70 apartamentos y la mitad no quiere o el 25% no quiere ya eso no existe. Por otro lado, es muy bueno decir que hay supermercados y estaciones de servicio que se han acogido al plan, pero yo también he ido a supermercados donde tienen el contenedor municipal en la puerta atado con una cadena donde



se deposita cualquier cosa y adentro del supermercado hay empresas privadas que tienen su parte selectiva para poner los residuos y le pagan al supermercado por ese espacio. Los invito a ir al Devoto de la calle 26 de Marzo que tiene un espacio para poner tapita, otro para botellas, plástico, y son de la empresa ECO que le paga al supermercado; el contenedor de la Intendencia está contra el garage tirado en la esquina con una cadena y lo que menos tiene son residuos secos. No sé cual es la colaboración que hace el supermercado. Si nosotros tenemos que pensar que nuestros propios edificios no se están acogiendo al plan es porque indudablemente la falla pasa por otro lado y no por la comunicación. Porque si tenemos un concejal municipal que es titular, está en un edificio y ese edificio no ha podido lograr que se acoja al plan indudablemente pasa por otra cosa. Si partimos de la base de que nuestros propios edificios no se han acogido al plan no es cuestión de comunicación, no podemos echar la culpa exclusivamente a la comunicación. Pasa para mí por lo que dice Recalt, hay edificios que para poner una bombita hay que hacer 70 reuniones, es una cuestión de convivencia, demográfica. Me parece que ahora, vuelvo a repetir, vista la cosa es extremadamente ambiciosa.

Matilde Rodríguez: Escuchame una cosa, la gente que vive en el Municipio CH es igual a toda la gente que vive en todos lados, necesita información y las campañas masivas de comunicación son para eso. Cuando se rompían las cabinas de ANTEL y se hizo una buena campaña sobre los beneficios de no romper no se rompieron más. Una buena campaña tiene resultados para toda la población.

Miguel Pereira: No es lo único y no es lo básico. Entonces quiero que me expliquen el ejemplo del supermercado.

Matilde Rodríguez: El supermercado tampoco tiene la campaña que debió haber tenido.

Miguel Pereira: Se adhirió y firmó.

Matilde Rodríguez: Pero no tiene mentalidad, las campañas son para eso.

Miguel Pereira: ¡Ah bueno! Entonces si es cuestión de mentalidad no es cuestión de difusión.

Luis Luján: Vamos a evaluar y a reposicionar los instrumentos que tenemos.

Miguel Pereira: alcalde, yo cierro diciendo que en pocos días se instala este proceso selectivo en 50 complejos habitacionales de Montevideo. Quiero ver después los resultados comparativos.

Matilde Rodríguez: ¡Ah claro! el tema es que la gente de FUCVAM es fenomenal, son los santos y acá están los malos. Haceme el favor, no seas dogmático.

Miguel Pereira: Eso lo decís vos y corre por tu cuenta, yo no lo dije. Yo dije que donde está la gente concentrada indudablemente es mucho más fácil de llevar adelante. Los juicios de valor personales tiralos, vos no digas lo que yo no dije.

Luis Luján: Concomitante con esto, las barredoras para nuestro municipio van a venir los primeros días de setiembre. Ya estamos haciendo el diseño. La sesión que viene vamos a tener que aprobar el diseño de un pequeño galpón que vamos hacer ahí en el Velódromo, porque eso tiene que ser engrasado todos los días, lavado todos los días, revisar el agua, etc. Junto con esto se inició el plan director de limpieza con una campaña que se llama Zonas Limpias. De esas zonas limpias nos toca una a nosotros. Esta experiencia consiste en que se modifica la mecánica del levante de residuos: pasa el camión, después pasa una camioneta achicando, después otra y junto con eso pasa el lavado del contenedor porque llegaron los camiones. Lo que se trata con



esta forma de trabajo es de saturar la zona y no dejar que se acumule la basura al costado de los contenedores y aparte el lavado. Entonces va a haber dos pasadas diarias para la limpieza del contenedor, el levante y el lavado.

Hugo Recalt: Está bien, es un sistema intensivo para poder limpiar todo. Ahora, si da resultado, ¿hay gente en limpieza suficiente para hacerlo en todo Montevideo?

Luis Luján: Dicen que sí, ya se está aplicando. No se quiso hacer un gran lanzamiento sino empezar a aplicar el plan, ver los resultados.

Luis Luján informa:

- **Asociación de Ferias Especiales**

Luis Luján: Vinieron por acá para ya empezar a trabajar sobre la Feria del Buceo. El tema es que para empezar a trabajar sobre esto, los permisos, bajada de luz, lo primero que ellos quieren saber es si se les da autorización para hacer la feria. Después de que se les de la autorización sí empezar a trabajar sobre los aspectos de seguridad, limpieza, etc. Hay una cosa que yo les manifesté a ellos, que va a pasar lo mismo que el año pasado. La Intendencia va hacer un reglamento para todas las ferias, como el año pasado, sobre cantidad de días, horarios, inclusive la cantidad y el costo de los tickets. Quedamos de seguir discutiendo cuando venga esa reglamentación, pero ellos precisaban si no había objeción en la parte de autorización y después obviamente citarlos a ellos y ponernos de acuerdo. Lo que les pido es citarlos al Concejo y ya empezar a definir esta cuestión. Ellos nos pidieron 22 días, esa cantidad de días está sujeta a la reglamentación. El año pasado fueron 20, no nos podemos salir de ese calendario.

- **Cuadrilla de Áreas Verdes**

Luis Luján: La cuadrilla de Áreas Verdes junto con los ingenieros están planificando una replantación de florales y la sustitución de algunos arbustos deteriorados en todas las plazas. Para eso nos piden herramientas necesarias para riego en los espacios públicos, que nos pueden servir también para el riego de los árboles que estamos replantando. En su pedido los técnicos necesitan una bomba presurizadora con un costo de U\$S 177,00, un tanque de 1000 ltrs. de costo estimado U\$S 170,00 y un tráiler para el traslado del tanque con un costo de U\$S 1.890,00. Costo total U\$S 2.237,00 más o menos, porque estos fueron costos que saco Marisol de consultas pero después se hace llamado a precio. Así que yo lo pongo a consideración.

Asuntos entrados:

Expediente Nº 5420-000704-07 - Viviendas Buceo. Oscar Francisco Vilizio, Santiago Rivas 1450 Apto 002. **Pasa a informe de la Unidad Contencioso Administrativo.**

Expediente Nº 0014-003042-12 - Solicitud Concejo Vecinal 5 - reacondicionamiento con pintura elementos dañados en el municipio. **Pasa al Servicio CCZ Nº 5.**

Expediente Nº 6401-000094-08 - Solicitud de Estudio de Impacto Territorial _ Universidad Católica del Uruguay. **Pase a Plan de Ordenamiento Territorial.**

Expediente Nº 3260-021730-12 - denuncia hundimiento de vereda causada por extracción de



árbol por parte de la IM en F. Llambí 1363. **Pase a la División Vialidad.**

Expediente N° 0014-003257-12 - Solicitud de espacio públicos para realizar actividades lúdicas el 4 posibles ubicaciones los días 20, 21, 22 y 23 de setiembre; KEY Producciones. **Pasa al Dpto. de Acondicionamiento Urbano.**

Expediente N° 3260-025033-12 - Solicitud espacio evento en Playa Pocitos el 07/09/2012. **División Limpieza – Unidad de Playas.**

Expediente N° 4112-012348-12 - Maipú n° 1966. Salón de fiestas infantiles (90 personas). tel emp 099327185. tel tec 098117045. **Pase a Contralor de la Edificación – Locales.**

Expediente N° 3260-017252-12 - Denuncia por deck y ruidos molestos en local Pereira de la Luz esq. 26 de Marzo. **Pase a informe del Abogado Asesor Dr. Eduardo Paluián.**

Expediente N° 0014-003351-12 - Solicitud Inspectores de tránsito para cierre de calles para evento del 21 de octubre 2012. **Pase a la División Tránsito y Transporte.**

Expediente N° 3260-022933-12 - Solicitud de uso de espacio público (plaza Muñoz/Trouville). **Pendiente Municipio CH.**

Expediente N° 0014-001658-12 - Situación de boca tormenta en Pereira de la Luz esq. 26 de marzo por DECK de local sobre la misma. **Pase a informe del Abogado Asesor Dr. Eduardo Paluián.**

Expediente N° 4112-003689-11 - Francisco Bauzá n° 3501- Restorante local bailable(450 personas)- Antec. 4112-010593-99/ 4112-009118-04/ 4112-013367-06/ 4112-0102820-08/ 4112-014132-10/ 4111-003293-07/ 4111-003288-07/ 3260-007348-07/ 3260-013446-07/ 3260-013451-07. **Pasa a Contralor de la Edificación – Locales.**

Expediente N° 0014-003236-12 - Bajada de corriente por evento a realizarse en Pista de Buceo el día 22/09 entre las 19:00 y 07:00 hs. BMX Uruguay. **Pasa al Dpto. de Acondicionamiento Urbano.**

Expediente N° 4510-005269-12 - Bache y hundimiento en Bernardina Fragoso de Rivera 1631. **Pase a Saneamiento.**

Expediente N° 6401-000877-12 - Solicitud de nueva ampliación del local Disco N° 1 de Supermercados Disco del Uruguay SA, ubicado en José Scosería N° 2628. **Pasa a Plan de Ordenamiento Territorial.**

Expediente N° 0014-003325-12 - Grupo ALBRICIAS solicita apoyo para realizar el primer campeonato de TEJO para grupos de adultos mayores de 50 años. **Se le da el apoyo institucional.**

Expediente N° 3260-009920-10 - Solicitud de inspección técnica en Benito Blanco 1293 / 501 entre Pagola y Buxareo. **Pase a informe del Abogado Asesor Dr. Eduardo Paluián.**

Expediente N° 4112-006709-12 - Francisco Vidal n° 638/ Rbla Mahatma Gandhi n° 633- asociación privada y centro cultural con sala de conferencias- Capac de 85 pers. interesado aporta copia de imp. 6440-001550-11. **Pasa a Contralor de la Edificación – Locales.**



Expediente N° 3250-001829-12 - Ref. a informe de fisuras en el local Las Heras. **Pase al Servicio CCZ N° 4 para su informe.**

Expediente N° 3250-003999-12 - Solicitud de autorización para la realización de talleres de aventuras en el Parque Batlle. **Pasa al Dpto de Acondicionamiento Urbano.**

Expediente N° 0014-003414-12 - BOLSAMAX, presentación de proyecto de recolección de residuos en la ciudad. **Pasa a la División Limpieza.**

Expediente N° 3250-003298-12 - Solicitud de devolución de garantías por obra 2011 local Las Heras "empresa arquitectura y urbanismo". **Pasa a Atención a Acreedores.**

Expediente N° 3250-003302-12 - Solicitud de devolución de garantía obra 2608 local Las Heras. **Pasa a Atención a Acreedores.**

Expediente N° 3260-016678-12 - Denuncia por perjuicios varios por cuida coches e indigentes en Domingo Tamburini entre Massini y Guayaqui. **Pasa a la División Tránsito y Transporte.**

Expediente N° 3250-011361-01 - Almacén de comestibles sito en la calle Alfredo Navarro n° 3119. **Pendiente Municipio CH.**

Expediente N° 3260-013932-10 - Solicitud de inspección técnica en Diego Lamas n° 1382. **Pasa al Servicio CCZ N° 5.**

Expediente N° 5420-006993-10 -Administración Aprhor Ltda. adjuntan información y documentación relacionada con el Edificio "El Vapor" sito en la calle Santiago Rivas 1410 al 1490. **Pasa a informe de la Unidad Contencioso Administrativo.**

Expediente N° 3260-010510-11 - Denuncia obstáculos en vereda que impiden la circulación peatonal ubicación Cipriano Payán, entre Pagola y Barreiro. **Pasa al Servicio CCZ N° 5.**

Resolución 104/12/0114 Expediente N° 3250-000668-12 - Aplicar una multa de U.R. 3.2388 (Unidades Reajustables tres con dos mil trescientas ochenta y ocho diezmilésimas) y otra de U.R. 4.9470 (Unidades Reajustables cuatro con nueve mil cuatrocientas setenta diezmilésimas) a la empresa Razón Social BETANCOR URTIAGA, LAURA BETTIAN, R.U.T. 216645570019, con domicilio a los efectos legales en la Avda. Garibaldi No. 2570.-

Resolución 105/12/0114 Expediente N° 3250-007452-10 - Aplicar una multa de U.R. 6.4776 (Unidades Reajustables seis con cuatro mil setecientos setenta y seis diezmilésimas) a la Firma VIA SONO S.R.L., R.U.T. 214903450014, responsable del establecimiento destinado a depósito de colchones, sito en la calle Comodoro Coe no. 3534.-

Resolución 106/12/0114 Expediente N° 3260-006769-12 - Aplicar una multa de U.R. 6.4776 (Unidades Reajustables seis con cuatro mil setecientos setenta y seis diezmilésimas) y otra de U.R. 9.8940 (Unidades Reajustables nueve con ocho mil novecientos cuarenta diezmilésimas) a la Firma VERNAFEL S.A., R.U.T. 215163810010, responsable del establecimiento destinado a Autoservicio, sito en la calle 21 de setiembre No. 2861.-

Resolución 107/12/0114 Expediente N° 3260-018766-11 - Aplicar una multa de U.R. 6.4776 (Unidades Reajustables seis con cuatro mil setecientos setenta y seis diezmilésimas) a la Firma ARTINOL S.A., R.U.T., 215568060017, responsable del establecimiento destinado a Boutique, sito en la calle José Ellauri No. 367 bis.-



MUNICIPIO

Resolución 108/12/0114 Expediente 3260-000615-12 - Aplicar una multa de U.R. 6.4776 (Unidades Reajustables seis con cuatro mil setecientos setenta y seis diezmilésimas) y otra de U.R. 9.8940 (Unidades Reajustables nueve con ocho mil novecientos cuarenta diezmilésimas) a la Asociación Civil CLUB LA ESTACADA, R.U.T., 215728430011, responsable del establecimiento destinado a restaurante, sito en la calle Zorrilla de San Martín No. 176.-

Resolución 109/12/0114 Expediente N° 3260-007170-12 - Aplicar una multa de U.R. 6.4776 (Unidades Reajustables seis con cuatro mil setecientos setenta y seis diezmilésimas) a la Firma DIGARDA LTDA., R.U.T., 216497020016, responsable del establecimiento destinado a Fábrica de Pastas, sito en la calle Jaime Zudáñez No. 2501.-

Resolución 110/12/0114 Expediente N° 3260-006800-12 - Aplicar una multa de U.R. 6.4776 (Unidades Reajustables seis con cuatro mil setecientos setenta y seis diezmilésimas) a la Firma DALETRIN S.A., R.U.T. 216751130019, responsable del establecimiento destinado a parrillada, sito en la calle Iturriaga No. 3504.-

Resolución 111/12/0114 Expediente N° 0014-001709-10 - Aplicar una multa de U.R. 12.9552 (Unidades Reajustables doce con nueve mil quinientos cincuenta y dos diezmilésimas) y otra de U.R. 19.7880 (Unidades Reajustables diecinueve con siete mil ochocientos ochenta diezmilésimas) a la Razón Social FERRARO MOLINELLI BRUNO, R.U.T. 216584490010 -2da Reincidencia-, responsable del establecimiento destinado a bar-café, sito en la calle José María Montero No. 2799.-

Resolución 112/12/0114 Expediente N° 3250-001838-10 - Aplicar una multa de U.R.6.4776 (Unidades Reajustables seis con cuatro mil setecientos setenta y seis diezmilésimas) y otra de U.R. 9.894 (Unidades Reajustables nueve con ochocientos noventa y cuatro milésimas) a la Razón Social FABISTAR S.A., R.U.T. 216265570017 -2da Reincidencia-, responsable del establecimiento destinado a venta de telefonía celular, sito en la Avda. 8 de octubre No. 3113.-

Resolución 113/12/0114 Expediente N° 3260-011163-11 - Aplicar una multa de U.R. 36 (Unidades Reajustables treinta y seis) a la firma PROVENZZANO S.R.L.. R.U.T. 216305930019, responsable del establecimiento destinado a rotisería y panadería, sito en la calle Luis Franzini No. 901.-

Resolución 114/12/0114 Expediente N° 3260-000107-12 - Aplicar una multa de U.R. 17,50 (Unidades Reajustables diecisiete con cincuenta centésimos) a la firma RIVERMAS S.A., R.U.T. 216778160016, responsable del establecimiento destinado a restaurante, sito en la calle Echevarriarza No. 3284.-

Resolución 115/12/0114 Expediente N° 3260-011645-11 - Aplicar una multa de U.R. 19,7880 (Unidades Reajustables diecinueve con siete mil ochocientos ochenta diezmilésimas) a la Sra. María Rosario García Sande Cl.: 2.620.617-9; propietaria de la finca sito en la Gregorio Suárez No. 2837, con domicilio a los efectos legales en la calle Misiones No. 1414.-

Resolución 116/12/0114 Expediente N° 0014-007761-12 - Aplicar una multa de U.R. 7 (Unidades Reajustables siete) a la firma FUMIDAL S.A., R.U.T. 216440820013, con domicilio a los efectos legales sito en la calle Solano García No. 2575 apto. 202.

Resolución 117/12/0114 Expediente N° 3260-011287-12 - Aplicar una multa de U.R. 9,7164 (Unidades Reajustables nueve con siete mil ciento sesenta y cuatro diezmilésimas) y otra de U.R. 14,841 (Unidades Reajustables catorce con ochocientos cuarenta y una milésimas) a la Firma SADENIR S.A., R.U.T. 215108900011, responsable del establecimiento destinado a importadora y distribuidora, sito en la calle Feliciano Rodríguez No. 3329.-



MUNICIPIO

Hora de finalización: 21:30

Nota: los apuntes para las actas y las actas son realizados por Fernando Mateo, Secretario Municipio CH.